



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

**PR - 2023 - 66 - SAF-REC# UNMDP**

Adquisición de equipamiento de corte nuevos, en el marco del  
Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUDICA PRSAF 66/2023

MAR DEL PLATA, 12 DE JULIO DE 2023

VISTO el Expediente N° 11889/2022 donde se tramita la contratación: "Adquisición de equipamiento de corte nuevos, en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional.", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 228/2022.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto a través del NUP N° 1531/22.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 1 (Compulsa abreviada por monto).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de fecha 13/04/2023 en la cual se presentan dos (2) ofertas.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones con fecha 14/04/2023 emite informe dejando constancia que no podrá ser tenida en cuenta la oferta de la empresa DELLE GRAZIE NICOLAS E HIJOS S.R.L., por cotizar en DÓLARES, incumpliendo lo normado por la OCS N° 370/13 en su art. 72 y lo indicado en la cláusula 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que dicho informe también menciona el monto máximo de adjudicación de \$3.000.000 para el tipo de contratación utilizada, razón por la cual no podría ser elegida la opción cotizada por la firma de ROLDAN OMAR EDUARDO por el renglón 1.

Que el solicitante, recomienda desestimar las ofertas presentadas por razones presupuestarias. No obstante, informa que persiste la necesidad de la compra y solicita un nuevo llamado actualizando los montos estimados.

Que la Comisión Evaluadora emitió Dictamen de Evaluación N° 11/2023 en el cual se aconseja no adjudicar por resultar inadmisibles ambos oferentes.

Que corresponde declarar fracasada la contratación y realizar un nuevo llamado, analizando si es necesario actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 10/2023, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Cortadora manual basculante tipo DG250M, 1HP, Capacidad de corte redondo 250mm Capacidad de corte cuadrado 250x300mm, Velocidad de cinta 35-60-90 m/min, Diámetro de volantes 380mm
2	Cinta para corte de acero y fundiciones de hierro, Banda Bimetálica tipo ARNTZ 27x3600

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 54/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Fracasado				

**Importe total adjudicado \$ 0,00**

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/2023 y realizar una nueva convocatoria de acuerdo a las especificaciones técnicas, y los precios estimados, indicados por la unidad solicitante, en NO - 2023 - 57505 - PROG-REC # UNMDP.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 66**

## Hoja de firmas